AL DESPACHO. El memorial que precede, el que fuere presentado por la apoderada judicial de la demandada FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA S.A., por el que solicita el aplazamiento de la audiencia programada para el 25 de abril de 2.024. Lo anterior para lo de su conocimiento y lo que estime proveer. Bucaramanga, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2.024).

VIVIAN JULIETH NIÑO GALVIS
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2.024).

AUTO - I

Presenta escrito la apoderada judicial de la demandada, por el que solicita se aplace la audiencia programada para el día 25 de abril de 2.024 a las 9:00 a.m., toda vez que, mediante auto del 16 de junio de 2.023, le fue fijada diligencia para el mismo día y hora en el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali, proceso del cual es apoderada y también se solicitó el interrogatorio de parte del Representante Legal de la Fundación de la Mujer Colombia S.A.

Dadas las razones aducidas, atiéndase favorablemente la solicitud de postergación de la audiencia. En consecuencia, como nueva hora y fecha para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS, se fija el día **VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2.024) A LA DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.).**

Ahora, atendiendo que el poder conferido cumple con los requisitos establecidos en el artículo 74 del C.G.P, se reconocerá a la abogada SILVIA CAROLINA RINCON SUAREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.098.672.397 y TP No. 243.403, como apoderada judicial de FUNDACIÓN DE LA MUJER COLOMBIA S.A., en los términos y condiciones del mandato conferido.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,

CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 026** publicado en el micrositio web del Juzgado, hoy, a las 8:00 A.M.

Bucaramanga, **28 de febrero de 2.024.**

VIVIAN JULIETH NIÑO GALVIS
Secretaria